This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF CALIFORNIA.
GIFT OF
Archer M. Huntington
Class

To
Pablo Bosch
this small volume is dedicated
in token of appreciation
and friendship

This edition of two hundred was printed in
facsimile from the copy in the library
of Archer M. Huntington, at the
De Vinne Press, nineteen
hundred and two

m 3

LIBRO DEL PASSO HONROSO DEFENdido por el Excelente Cauallero Suero de Quiñones.

Copilado de vn libro antiguo de mano por F. Iuan de Pineda Religioso de la Orden de S Francisco.

Y Dirigido a Don Manrique de Lara, Conde de Valencia, Virey y Capitan general de Cataluña.

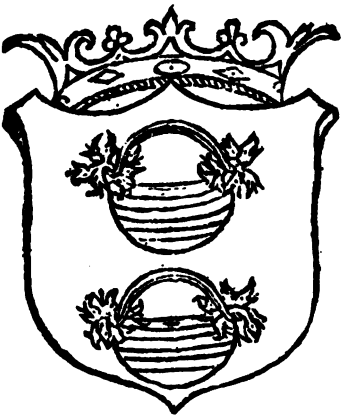

Con licencia, En Salamanca,
En casa de Cornelio Bonardo.
Año. M.D.LXXXVIII.

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

I-
cop. 2

Licencia.

DON Phelippe por la gracia de Dios Rey de Caſtilla, de Leon, de Aragó, de las dos Sicilias de Hieruſalen, de Portugal, de Nauarra de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iaen, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, de las Iſlas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales Iſlas e tierra firme del mar Oceano, Archiduque de Auſtria, Duque de Borgoña, de Brabante e Milan, Conde de Abſpurg de Flandes, e de Tirol, y de Barcelona, Señor de Vizcaya, e de Molina, &c. Por quáto por parte de vos Fray Iuan de Pineda nos ha ſido fecha relacion, diziendo que vos auiades hallado vn auto antiquiſsimo de mano y mal tratado que ſe intitulaua libro del Paſſo honroſo, que Suero de Quiñones auia defendido a la Puente de Orbigo, en el año de mil y quatrocientos y treynta y quatro, y por pareceros la coſa mas caualleroſa y cō mayor verdad eſcripta por eſcriuanos publicos que preſentes auian eſtado y por darſe a eſtimar la honra y nobleza caualleroſa en el y por eſtimarle la valentia de los hijos

Dalgo

Dalgo tan neceſſaria en los Reynos que en grãdes partidas ſe podría hallar y que ſemejante manera de hazer armas con cẽſura tan riguroſa: en la qualificacion dellas no ſe leya en ningun linaje de hiſtorias que ſupieſſedes por eſſo le auiades abreuiado con toda fidelidad y digerido algunas coſas confuſas para que los caualleros de nueſtro tiẽpo hallaſſen vna buena mueſtra de los de aquel, y quietaſſen de auentura tan peligroſa como la de los libros de cauallerias fingidas y eſcritas cõ gran rigor de verdad, ſuplicandonos lo mandaſſemos ver y concederos licencia para lo imprimir o como la nueſtra merced fueſſe: lo qual viſto por los del nueſtro conſejo, por quanto enel dicho libro ſe hizo la diligencia que la prematica por nos fecha ſobre la impreſsiõ de los libros diſpone fue acordado que deuiamos mãdar dar eſta nueſtra carta para vos en la dicha razon, e nos tuuimos lo por bien, y por la preſente vos damos licẽcia e facultad para que por eſta vez podays hazer imprimir el dicho libro que de ſuſo ſe haze mencion eneſtos nueſtros Reynos ſin por ello caer ni incurrir en pena alguna y mandamos que deſpues de impreſſo no ſe pueda vender ſin que primero ſe tray-

197192

ga ante los del nueſtro conſejo juntamẽ-
te con el original que en el fue viſto que
van rubricadas las planas y firmado al fin
del de Miguel de Ondarça çauala nue-
ſtro eſcriuano de camara de los que en el
nueſtro conſejo reſiden para que ſe vea
ſi la dicha impreſsion eſta conforme al
original yſe os taſſe el precio porque vuie
redes de vender cada volumẽ ſopena de
caer e incurrir en las penas contenidas
en la dicha prematica y leyes deſtos rey-
nos, delo qual mãdamos dar e dimos eſta
nueſtra carta e prouiſion ſellada con nue
ſtro ſello e librada por los del nueſtro cõ
ſejo dada en Madrid a veynte e dos dias
del mes de Agoſto, de mil e quinientos
e ochenta e ocho Años.

El Licenciado, Iuan Tomas. *El Licenciado don*
El Licenciado, Nuñez, de *Lope de Guzman.*
Boorques. *El Licenciado* *El Doctor*
Tejada. *Mezquita.*

Yo Miguel de Andrada çauala Secre-
tario de camara del Rey nueſtro ſeñor, la
fize eſcriuir por ſu mandado con acuer-
do de los del ſu Conſejo.

A DON MANRIQVE DE LARA CONde de Valencia, Virey, y Capitan general de Cataluña.

ON *muy graue y apuesta contraposicion dixo el Emperador Iustiniano que la magestad del imperio deue ser hermoseada con las fuertes armas, y armada con las sanctas leyes, para que anssi en paz como en guerra la gouernacion de los estados deuidamẽte proceda: donde claramente (como con la lechuza sobre la inclinada cabeça del leon) subjecta la furia de las armas a la mansedumbre de la prudencia legal, por cuya defension dixo* Heraclito Ephesio *que se auian de arriscar los hombres, como por la de los muros de su ciudad: a lo qual acudio aquel symbolo* Pythagorico *requiriendo a todos, no repelar la guirnalda, que es el ornato y atauio que las leyes dan a su republica. Pues como yo que nunca vi a V.S tenga entendido lo que todos los que bien le conoscẽ, que le doto Dios nuestro Señor del talento de bien saber mandar las armas, juntamente con el talento de no solamente bien saber obedecer*

a las leyes, ſino y aun de hazer que otros las obedezcan (como lo mueſtra en la gouernaciõ de eſſa valeroſa nacion Catalana, cuyo Virey le hizo ſu Rey en la flor de ſu juuentud acompañada de las canas de prudencia) y como el preſente tratado de la defenſa del Paſſo Honroſo por el generoſo y valiente Caualler o Suero de Quiñones, repreſente vn preludio militar mas riguroſo por las armas, y mas bien gouernado por ſus leyes deuidas a tan alta caualleria, de quantas auenturas verdaderas o fingidas yo aya eſcrito, y aun leydo en toda mi vida, quiſe ſeruir con el a V. S. como con fruta proporcionada cõ ſu guſto. El algo humeda colerico, mas no pudo ſer menos para auer de repreſentar al viuo las caualleria que nos cuenta, que ſon tan altas y riguroſas, y por tan delicado eſtilo de puntos de honra proſeguidas, que ni los muy conjunctos parientes o amigos diſsimulauan el procurar ſobreponer ſus honras a las de los otros, V. S. ſea ſeruido de con el valor de ſu perſona, y con la autoridad de ſu officio hazerle ſombra por eſſas remotas partidas, de las quales vinierõ al paſſo honroſo algunos caualleros que por el ſon pregonados de valientes, y que merecen la parte mas biua de ſu colerica narracion.

F. Iuan de Pineda.

EN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

EN LA HISTORIA del Rey don Iuan el segundo, en el capitulo, 240. se dize lo siguiente al proposito de la Historia del Passo Honroso.

EN este tiépo tuuo vn Passo Suero de Quiñones hijo segundo de Diego Hernandez de Quiñones Merino mayor de Asturias, cerca de la puente de Orbigo con doze caualleros e gentiles hõbres en esta guisa: que aqualquier caullero o gentil hombre que por aquel camino passasse, harian con el tantas carreras por liça en arneses de seguir, e fierros amolados a punta de diamante, hasta ser rõpidas por vno de los dos tres lãças. E Suero de Quiñones dio a todos los caualleros o gentiles hombres que en este passo quisieron hazer armas, armas y lan-

ças

ças,y fierros yguales de los ſuyos, y les hazia a todos la expenſa,tãto que alli quiſieron eſtar. Al qual paſſo vinieron algunos Eſtrangeros, y muchos Caſtellanos, entre los quales murio vn cauallero Aleman de vn encuentro por la viſta que le dio Suero de Quiñones que eſte paſſo mantuuo. E fueron en el feridos algunos anſi de los caualleros que tenian el paſſo,como de los que a el vinieron y entre todos eſtos caualleros los q̃ mas dieſtros anduuieron,fueron Suero de Quiñones: y Lope de Eſtuñiga y Diego de Baçan, los quales fueron los que mas caualleros libraron de los que a eſte Paſſo vinieron. Eſto dize aquella hiſtoria.

No todo lo aqui dicho es como aqui ſe dize, como ſe prueua cõ nueſtro libro del Paſſo Honroſo: porque aquel Hiſtoriador no lo vio,como lo vio el nueſtro.

Comiençaſe el Libro del PASSO HONROSO: abbreuiado por F. Iuan de Pineda.

I.

ESTE es el libro que yo Pero Rodriguez Delena eſcriuano de nueſtro ſeñor el Rey don Iuan, y ſu Notario publico en la ſu corte y en todos los ſus reynos, q̃ para lo yuſo eſcrito llamado y rogado fui por el principal cabeça y caudillo de lo ſiguiente, cometedor e fazedor e delante nombrado eſcriuí, y eſcreuir fize de los fechos de Armas que paſſaron en el paſſo q̃ el generoſo de magnanimo coraçon, forçado de gran virtud, honorable cauallero Suero de Quiñones, fijo del muy famoſo, diſcreto, y prudente, generoſo cauallero Diego

Fernandez de Quiñones, Merino mayor de Asturias y de Ouiedo, y del consejo del muy alto y poderoso señor Rey de Castilla e de Leon: e de la muy generosa e discreta, famosa señora su muger Doña Maria de Toledo, fija del muy famoso, leal y honrado cauallero, generoso Fernan Aluarez de Toledo, Mariscal que primeramente fue, y comenco ser nombrado en los reynos de Castilla e de Leon, señor que fue de Valdecorneja: e de la muy famosa, generosa Doña Leonor de Ayala su muger, e fija del muy honorable, discreto, famoso, hónrado cauallero Fernan Perez de Ayala el Viejo, cerca la puente de Orbigo que es a seis leguas de la noble ciudad de Leon, e a tres de la ciudad de Astorga, contando leguas Francesas. En este passo estuuo el dicho noble Suero de Quiñones treinta dias complidos, que començaron en sabado a diez de Iulio, a los veynte y siete años

años del reynado del muy alto, e muy excellentiſsimo, y eſclarecido, e muy magnifico e poderoſo principe nueſtro ſeñor el rey Don Iuan el ſegundo de Caſtilla, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, del Aljarafe, de Algezira, ſeñor de Vizcaya e de Molina, que Dios mantenga ſiempre, y acreſciente en ſu ſeñorio, año del naſcimiento de nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto, de mil y quatrocientos y treynta y quatro, y de la Era del Ceſar de mil y quatrocientos y ſetenta y dos: y de la era de Adā cinco mil e dozientos e ſiete: e de la Era de los Abraicos mil y ochocientos y catorze: e de la era de Maſome ochocientos e cinco, e de la del Diluuio quatro mil y quinientos y treynta y cinco años. En eſte año el Hóroſo Paſſo fue tomado por el ya nóbrado virtuoſo cauallero Suero de Quiñónes, e fue año de jubileo a perdonánças, remiſ-

Eſtas computaciones notadas eſtan buenas.

ſion otorgada al bienauéturado Apoſtol ſeñor Santiago patron e defenſor de los reynos de Eſpaña. Por quanto ſu dia del bendito Apoſtol cayo eſte año en Domingo que fue a veynte y cinco de Iulio, e cumplieron ſe los treynta dias del Honrado Paſſo en Lunes, a nueue dias del mes de Agoſto primero ſiguiente en el dicho año.

II.

¶ El qual Honroſo Paſſo e fechos de armas que en el ſe fizieron fueron tomados por el ſobredicho e virtuoſo cauallero Suero de Quiñones, e nueue cõpañeros fijos dalgo, e de limpia ſangre, todos con cotas de armas ſin reproche: conuiene ſaber el honrado, virtuoſo, e diſcreto, generoſo cauallero Lope de Eſtuñiga fijo del muy famoſo e honorable cauallero Mariſcal que fue Iñigo de Eſtuñiga, nieto del muy illuſtre e magnifico Don Carlos Rey que fue de Nauarra: e

Diego

Diego de Baçan fijo del honrado e famoso cauallero Pero Ruyz de Baçan: e Pedro de Naua fijo del honrado e famoso cauallero Mossen Suero de Naua armado que fue del Rey Don Hernando de Aragon. Otro fue Aluaro fijo del honrado Aluar Gomez de Quiñones: e Sancho de Rauanal fijo del honrado Iuan Arias de Rauanal nieto del muy famoso cauallero Suero de Quiñones: e Lope de Allèr pariente de Suero de Quiñones: e Diego de Venauides nieto del honrado cauallero Gonçalo Alfonso de Venauides: e Pedro de los Rios, criado del muy honorable, famoso, generoso, dõ Fadrique Almirãte de Castilla, e sobrino del muy famoso Mariscal Diego Fernandez de Cordoua señor de Vaena: e Gomez de Villacorta sobrino del honrado e famoso cauallero Luys de Almãça señor de Alcañizes. Los quales nueue caualleros e gẽtiles homes venian con el generoso y vir

tuoſo Suero de Quiñones, muy deſeoſos de ſer en tan honroſo fecho, con encendido mouimiento que en ſus animoſos coraçones doblemente cauſo, lo vno penſamiento de razon, y el otro deſeo de voluntad: e eſte les fizo fazer las coſas de fecho, acatando que la razon ſea ſeñora, e guardadora delante, e que el deſeo obedezca. Porende cada vno deſtos nueue honorables caualleros e gentiles homes como mejor pudo pidio rogando e ſuplicando al ſobredicho virtuoſo Suero de Quiñones que conſigo los recibieſſe, e tomar quiſieſſe por parcioneros de la honroſa e muy famoſa empreſa por el penſada, e declarada, e demandada, e a el otorgada; para deliberar en el ſobredicho paſſo ſegun la ordenança de ſus capitulos por el para eſto fechos e penſados, e declarados, e de ſu mandado notificados por las mas partes

del

del vniuerſo mundo, que la nueſtra ſancta fe Catholica tiene, e cree. Los quales deſpues de la peticion por el preſentada al muy alto, excelentiſſimo nueſtro ſeñor Rey de Caſtilla, que adelante en ſu lugar ſeran eſcritos, el ſobredicho Suero de Quiñones conſiderando los ruegos de todos ellos que cõ codicia de honor durable tan voluntarioſamẽte ofrecian ſus perſonas a todo peligro que en armas venir les pudieſſe : los recibio por compañeros, para defender el Honroſo Paſſo con licencia del ſeñor Rey Don Iuan el Segundo, eſcrita en ſu real cedula. E yo el ſobredicho eſcriuano fuy con el meſmo Suero de Quiñones preſente a todos eſtos fechos, e los eſcreui de mi mano delante los honorables e diſcretos caualleros, virtuoſos antiguos, Pero Barua, e Gomez Arias de Quiñones, que elegidos fueró para juezes de los fechos conuenientes para delibera-